



" 2014. Año de los Tratados de Teoloyucan "

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales del Centro de Atención a Quejas y Denuncias de la Dirección Consultiva de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, el cual tiene su fundamento en el Manual General de Organización de la Secretaría de Transporte, apartado VII, Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa: Departamento de Quejas y Denuncias publicado el 14 de Octubre de 2013; 20 fracción VII, 21 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte publicado en fecha 27 de abril de 2009 y el Manual de Procedimientos del Departamento de Quejas y Denuncias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos publicado en fecha 5 de junio de dos mil trece, todos publicados en el periodico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno", cuya finalidad es atender, tramitar y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por los usuarios del Servicio Público de Transporte en contra de los concesionarios o permisionarios, los datos proporcionados serán transmitidos a los Directores General de Operación del Transporte y a cada uno de los 12 Delegados Regionales de Operación del Transporte, según corresponda, con la finalidad de que conozcan el contenido íntegro de la queja a partir de los datos que el propio usuario proporciona a fin de que la misma sea debidamente atendida y se genere la acción correspondiente en base al tipo de queja presentada, ello a través de la transmisión realizada con el sistema de Quejas diseñado por la Secretaría de Transporte, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso, se denominará como Ley). La entrega de los datos personales es facultativa y, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generan las siguientes consecuencias:

- No se podrá hacer del conocimiento del ciudadano el seguimiento y solución de la queja y/o denuncia



SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN CONSULTIVA



" 2014. Año de los Tratados de Teoloyucan "

En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad. Se le informa al titular que los datos personales que se recaban detentan la naturaleza de sensibles por la Ley. El titular podrá, en los términos previstos por la Ley, así como por los Lineamientos, ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación; así como revocar su consentimiento.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias en concordancia con la Coordinación de Informática, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es el ubicado en Avenida Gustavo Baz, 2160 primer piso, edificio Ericsson Colonia la Loma o bien en el ubicado en Paseo Tollocan oriente 306, Colonia Altamirano, Toluca, Estado de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad al teléfono: 01 722 226 19 80.



SECRETARÍA DE TRANSPORTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN CONSULTIVA